

caso de prorrogarse los Millones por las Ciudades, harán el
sorteo los Comisarios que subieren de seguir en la fo-
rmación de Millones, durante el sereno de la nueva prorro-
gación, cesando los actuales, y entrando en su lugar aquellos
a quienes tocare la suerte, ejecutándose en la forma que se acos-
tumbra quando se disuelven las Cortes, pues mi deseo será
que se atienda a que las Ciudades gozen todas de este benefi-
cio por la grande estimación que me deuen. Fea en Madrid
a 10 de Febrero de 1722.

Yo el Rey. H.

Yo el Rey. H.
ord. del Rey mo. C.

Yo el Rey. H.
ord. del Rey mo. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

